

fiados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1959 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se convocan exámenes de oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Artículo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario general Castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial número 1469/60, de 5 de mayo («D. O.» núm. 108).

Art. 2.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la precitada Orden ministerial.

Art. 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1962.

ABARZUZA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público el programa que ha de regir la oposición a Médico Auxiliar para el Servicio de Laboratorio del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Tema 1.—Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos normales.

Tema 2.—Análisis de orina: reconocimiento y valoración de los elementos anormales.

Tema 3.—Análisis de orina: estudio citológico y bacteriológico del sedimento.

Tema 4.—Pruebas funcionales renales. Fundamentos, técnicas e interpretación de los resultados.

Tema 5.—Cálculos renales y biliares. Estudio de los mismos.

Tema 6.—Investigación de hormonas en la orina. Técnica, aplicaciones e interpretación de los resultados.

Tema 7.—Diagnóstico biológico del embarazo. Fundamentos y técnicas.

Tema 8.—Análisis de semen. Técnica e interpretación de los resultados.

Tema 9.—Análisis químicos, citológicos y bacteriológicos de exudados, trasudados y líquidos obtenidos por punción de cavidades.

Tema 10. Estudio citológico y bacteriológico de los exudados vaginales. Exudados uretrales.

Tema 11.—Análisis del jugo duodenal. Estudio químico, citológico y bacteriológico de la bils y del jugo pancreático. Valoración de los fermentos pancreáticos de interés clínico.

Tema 12. Análisis del jugo gástrico. Estudio químico y citológico del mismo. Exploración funcional gástrica.

Tema 13. Análisis macro y microscópico de las heces. Análisis químico de las mismas.

Tema 14. Examen bacteriológico de las heces. Valoración de los datos proporcionados por el mismo.

Tema 15.—Técnicas para la investigación de los protozoos,

rizópodos, flagelados, esporozoarios y ciliados en las heces. Diferenciación de las especies encontradas en España y valoración de su significación patógena.

Tema 16.—Investigación de los huevos de helmintos en heces y caracteres diferenciales de los mismos. Determinación del número de huevos por gramo de materia fecal.

Tema 17. Análisis de pelos y escamas. Técnica de identificación microscópica y aislamiento de hongos epidérmicos.

Tema 18.—Estudio morfológico de la sangre. Técnicas generales. Coloración de los elementos sanguíneos. Coloraciones vitales y supravitales. Reacciones de las oxidasas y peroxidasas.

Tema 19.—Estudio de las hemoglobinas humanas. Hemoglobina normal y variedades anormales de la misma. Valoración de la hemoglobina y estudio electroforético y químico de sus variedades. Determinación del hierro hemoglobínico y del hierro sérico.

Tema 20. Resistencia globular. Velocidad de sedimentación. Fundamentos, técnicas y aplicaciones. Estudio de las anomalías morfológicas de los hematies.

Tema 21.—Estudio de los grupos sanguíneos. Técnicas de su determinación.

Tema 22.—Estudio normal de los leucocitos. Esquema de Arneith y hemograma de Schilling. Su interpretación.

Tema 23.—Estudio de la anomalía leucocitaria. Granulaciones tóxicas Células L. E. Alteraciones genotípicas de los leucocitos.

Tema 24. Mielograma normal. Variedades patológicas.

Tema 25. El adenograma y esplenograma normal. Variedades patológicas

Tema 26. Investigación de la cromatina sexual.

Tema 27.—Conceptos actuales sobre la coagulación de la sangre. Elementos que intervienen en la misma. Estudio de los factores humorales

Tema 28.—Estudio de las plaquetas. Mecanismo de la hemorragia espontánea. Prueba de fragilidad capilar. Tiempos de coagulación y hemorragia.

Tema 29.—Pruebas de inmunohematología aplicadas a la clínica. Investigación de las enfermedades sanguíneas de origen inmunológico. Reacciones de hemoaglutinación aplicadas al diagnóstico: reacción de Middisbrot-Dubos. Reacción de Paul Bunell. Isoaglutininas al frío. Prueba de la hemoaglutinación, fundamentos teóricos. Prueba de Coombs directa o indirecta.

Tema 30.—Técnicas inmunológicas aplicadas al estudio de las enfermedades reumáticas; reacción de Waaler-Rose-Ragan. Proteína C reactiva, estiestreptolinina O., aglutinación L de Kalbak. Aglutinación O

Tema 31.—Análisis químicos cuantitativos. Fundamentos. Gravimetrías. Volumetrías de neutralización, de oxidación y precipitación.

Tema 32.—Fundamentos de la colorimetría. Fotocolorimetría. Fotometría de llama.

Tema 33.—Fundamentos y aplicaciones clínicas de la cromatografía y electroforesis.

Tema 34.—Las proteínas plasmáticas. Proteinograma, lo-piograma y glucoproteinograma.

Tema 35.—Concepto de la concentración de hidrogeniones (ph), determinación por medio de indicadores, fotometría y potencimetría.

Tema 36.—Glucemia basal. Pruebas de sobrecarga con azúcares. Pruebas de sensibilidad a la insulina.

Tema 37.—Urea en sangre. Su determinación. Reacción xantoproteica.

Tema 38.—Estudio del ácido úrico sanguíneo. Nitrógeno total, nitrógeno amoníaco y aminoácidos.

Tema 39.—Determinación de la creatina y creatinina sanguíneas. Determinación de la colesteroína y su esteresis.

Tema 40.—Determinación del calcio sanguíneo, de las distintas fracciones del fósforo y de la fosfatasa.

Tema 41.—Determinación del sodio y potasio séricos.

Tema 42.—Determinación de la reserva alcalina y de los cloruros plasmáticos y globulares.

Tema 43.—Pruebas funcionales hepáticas. Biliburrina y sus fracciones. Pruebas de floculación aplicadas al diagnóstico de las enfermedades hepáticas. Pruebas de sobrecarga de azúcares y de eliminación de colorantes aplicadas a las mismas.

Tema 44.—Metabolismo basal. Fundamentos y técnica.

Tema 45.—Análisis químico y citológico del Icr. Interpretación y valoración de los resultados.

Tema 46.—Análisis bacteriológico del Icr. Reacciones coloidales.

Tema 47.—Técnicas generales y especiales de aislamiento de gérmenes aerobios y anaerobios.

Tema 48.—Identificación de cultivo puro.

Tema 49.—Anatomía bacteriana. Técnicas de tinción de cápsulas, esporos y flagelos.

Tema 50.—Anafilaxia y alergia. Reacciones de tipo diagnóstico.

Tema 51.—Antígeno y anticuerpos. Estructura antigénica de las bacterias.

Tema 52.—Técnica general del hemocultivo y marcha a seguir en las diversas enfermedades.

Tema 53.—Reacciones de aglutinación Fundamentos y técnica.

Tema 54.—Reacciones de precipitación Fundamentos y técnica.

Tema 55.—Reacciones de fijación de complemento. Estudio de los distintos elementos que intervienen en las mismas.

Tema 56.—Reacciones de fijación de complemento en el diagnóstico de la sífilis en suero y en lcr.

Tema 57.—Modernas técnicas de diagnóstico serológico de la sífilis. Descripción del «test» de Nelson y de las técnicas de adhesión y aglutinación treponémica.

Tema 58.—La reacción de fijación de complemento en otras enfermedades distintas de la sífilis.

Tema 59.—Técnicas generales de preparación de vacunas y autovacunas.

Tema 60.—Diagnóstico bacteriológico de la difteria.

Tema 61.—Diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis.

Tema 62.—Diagnóstico bacteriológico de la salmonosis.

Tema 63.—Determinación de la sensibilidad bacteriana de los antibióticos.

Tema 64.—Caracteres generales de los virus.

Tema 65.—Género «Plasmodium». Diagnóstico parasitológico del paludismo.

Tema 66.—Diagnóstico parasitológico de las enfermedades producidas por leishmania y tripanosomas.

Madrid 29 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso-oposición para proveer trece plazas de Funcionarios administrativos de los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Vacantes trece plazas de Funcionarios administrativos de los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se convoca concurso-oposición para su provisión, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de este concurso-oposición, con arreglo a las siguientes bases:

I. Requisitos

Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de ambos sexos que reúnan las circunstancias siguientes:

1.ª Ser español y tener más de diecisiete años y menos de treinta y dos el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Del tope máximo de edad están exentos aquellos aspirantes que presten servicio en el Patronato en puestos similares a los que su provisión se convoca.

2.ª Disfrutar de aptitud física y legal para el desempeño del cargo.

3.ª Carecer de antecedentes penales.

4.ª Observar buena conducta y declarar su adhesión a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporaciones públicas.

5.ª Caso de que los aspirantes pertenezcan al sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social o estar exenta de su cumplimiento.

II. Instancias

Los aspirantes habrán de presentar sus solicitudes, mediante instancia debidamente reintegrada y dirigida al excelentísimo señor Presidente-delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Patronato, sito en la plaza de España (Madrid), hasta las trece horas del último día de plazo o en las dependencias que se establecen en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Se hará cons-

tar en dichas instancias, expresa y detalladamente, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, referidas todas ellas a la fecha de expiración del plazo señalado, acompañando la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.

A dichas instancias acompañarán los justificantes de los servicios prestados a este Patronato, a los efectos que más adelante se determinan.

Los solicitantes a los que sea de aplicación la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones complementarias, lo harán constar así en la instancia.

Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso de reposición en el plazo de quince días.

III. Tribunal

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Comienzo de los exámenes

Los ejercicios no podrán dar comienzo antes de transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria ni comenzar pasado el año, computado desde la misma fecha.

Designado el Tribunal, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar de iniciación de los ejercicios, que, al menos, deberá ser con quince días de antelación.

V. Ejercicios

Los ejercicios serán tres:

1.º a) Escritura al dictado y a mano de un trozo de un autor español, durante quince minutos.

b) Resolución de un problema de aritmética elemental durante un máximo de media hora.

De este primer ejercicio estarán exentos aquellos aspirantes que hayan acreditado, al presentar la correspondiente instancia, estar en posesión del título de Bachiller superior, Perito mercantil o Maestro nacional.

2.º Constará igualmente de dos partes:

a) Copiar a máquina, durante quince minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de doscientas pulsaciones por minuto, y durante otros quince minutos, escritura al dictado de otro texto.

b) Escritura taquigráfica al dictado, durante cinco minutos, a una velocidad de 70 a 80 palabras por minuto, traduciendo lo escrito, a máquina, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos.

3.º Contestar verbalmente, durante el plazo máximo de veinte minutos, dos temas sacados a la suerte del temario que se inserta a continuación de la presente convocatoria.

El comienzo de los ejercicios segundo y tercero se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios del edificio en donde radican los Servicios Centrales de este Patronato.

VI. Calificaciones

Los tres ejercicios serán eliminatorios.

En el primero se concederá exclusivamente las calificaciones de «apto» o «no apto». En el segundo y tercer ejercicios cada miembro del Tribunal podrá conceder de cero a diez puntos, siendo preciso para ser aprobado obtener la mitad de los puntos de la que podría ser la calificación máxima y sin haber obtenido cero puntos en ninguna de las pruebas.

En las pruebas de mecanografía se valorará la limpieza y exactitud de lo copiado o dictado, y en la prueba de taquigrafía, la exactitud de la traducción y el tiempo empleado en la misma.

La calificación definitiva será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios puntuables.

En caso de igualdad de puntuación se dará preferencia al opositor que preste servicios en el Patronato en puestos similares durante un mínimo de un año.

VII. Lista de aprobados y presentación de documentos

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará pública una relación, por orden de puntuación, de los opositores que hayan